

**ACTA NO. CIENTO TREINTA Y TRES (133)**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MOCHA REALIZADA EL DÍA VIERNES DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE Y UNO.**

En la ciudad de Mocha, Provincia de Tungurahua, a los **DIECISIETE** días del mes de Diciembre de dos mil veinte y uno, siendo las **15H05**, el señor Ingeniero Danilo Ortiz, Alcalde del Cantón Mocha, agradece la presencia de los señores Concejales y Funcionarios de la Municipalidad a la presente **SESIÓN ORDINARIA**, contando con la presencia de los siguientes señores Concejales: Ing. Pablo Carranza, Sr. Mariano Freire, Ing. Aracely Ortiz, Sr. Luis Suárez, Ing. Edison Tanquina y los funcionarios Econ. Jorge Tisalema, Director Financiero, Dr. Lenin Naranjo, Procurador Síndico, Ing. Marco Ortiz, Director de Obras Públicas, Dra. Mariana Guapulema, Registradora de la Propiedad, Ing. Diego Aillón, Jefe de Avalúos y Catastros (E), Arq. Susana Yanzapanta, Jefa de Planificación y la Ab. Carmen Bombón Lara, Secretaria General, quien suscribe y certifica la presente, con la finalidad de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

1. Constatación del Quórum Reglamentario.
2. Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo.
3. Aprobación del Acta No. 131 de la Sesión Ordinaria realizada el día viernes 10 de Diciembre de 2021 y del Acta No. 132 de la Sesión Extraordinaria realizada el día miércoles 15 de Diciembre de 2021.
4. Autorización a la máxima autoridad para suscribir el convenio de cooperación entre el GAD Municipal de Mocha y el Cabildo de la Comuna Puñalica del cantón Mocha, provincia de Tungurahua.
5. Autorización a la máxima autoridad para suscribir el convenio ampliatorio de cooperación entre el GAD Municipal de Mocha y GAD Municipal de Cevallos para ejecutar el proyecto construcción de la red de alcantarillado sanitario.
6. Conocimiento, análisis y resolución del informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto referente a la titularización de canchas deportivas ubicadas dentro de la jurisdicción del cantón Mocha.
7. Conocimiento, análisis y resolución del Oficio No. PSMM-104-GADMM-2021 suscrito por el Dr. Lenin Naranjo, Procurador Síndico, respecto al cambio de categoría del predio ubicado en el barrio Modelo, lotización Rendón, lote 17.
8. Conocimiento, análisis y resolución del Oficio No. PSMM-104-GADMM-2021 suscrito por el Dr. Lenin Naranjo, Procurador Síndico, respecto a la autorización de la entrega en comodato del GAD Municipal de Mocha a favor de la Asociación de Ganaderos del cantón Mocha, del predio ubicado en el barrio Modelo, lotización Rendón, lote 17.
9. Lectura de Comunicaciones.
10. Informe de actividades.
11. Clausura de la sesión Ordinaria.

**1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO.**

Por medio de Secretaría se procede a constatar el quórum reglamentario, contando con la presencia de los siguientes señores Concejales: Ing. Pablo Carranza, Sr. Mariano Freire, Ing. Aracely Ortiz, Sr. Luis Suárez, Ing. Edison Tanquina, e indica al señor Alcalde que de conformidad con lo señalado en la ley, existe el quórum reglamentario.

Inmediatamente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien dispone se proceda con el siguiente punto del orden del día.

### **2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO.**

Siendo las **15H05**, el señor Ingeniero Danilo Ortiz, Alcalde del Cantón Mocha, por existir el quórum reglamentario declara instalada la presente **SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO**, y dispone se proceda con el siguiente punto del orden del día.

### **3.- APROBACIÓN DEL ACTA NO. 131 DE LA SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL DÍA VIERNES 10 DE DICIEMBRE DE 2021 Y DEL ACTA NO. 132 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 15 DE DICIEMBRE DE 2021.**

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien dice señores Concejales dentro de la convocatoria fue enviada una copia del Acta No. 131 de la Sesión Ordinaria del día viernes 10 de Diciembre de 2021 y la copia del Acta No. 132 de la Sesión Extraordinaria realizada el miércoles 15 de Diciembre de 2021, no sé si tienen algo que acotar o omitir, queda a consideración señores Concejales.

Interviene el **Ing. Edison Tanquina, Concejel**, quien dice si señor Alcalde muy buenas tardes con el saludo cordial para usted, compañeros Concejales, señores Asesores, en lo que se refiere a la aprobación del Acta No. 131 yo mociono que se apruebe, por ende también el Acta No. 132 de la Sesión Extraordinaria que se realizó el día miércoles 15 de Diciembre del presente año, por lo que no se ha encontrado ninguna obsesión ni tampoco ningún error, hecho a moción para que se apruebe.

Solicita la palabra la **Ing. Aracely Ortiz, Vicealcaldesa**, quien dice señor Alcalde, compañeros Concejales, señores Jefes Departamentales, señora Secretaria, muy buenas tardes, en este punto del orden del día se ha revisado el Acta No. 131 de la Sesión Ordinaria realizada el día viernes 10 de Diciembre del presente conjuntamente con el Acta 132 de la Sesión Extraordinaria no se ha observado ningún error, por lo tanto yo apoyo la moción del compañero Edison Tanquina que se apruebe el Acta.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien indica se proceda con la votación por parte de Secretaria.

Por parte de Secretaría se procede a receptar el voto en orden Alfabético, mismo que se da de la siguiente manera, Ing. Pablo Carranza, a favor, Sr.

Mariano Freire, a favor, Ing. Aracely Ortiz, aprueba, Sr. Luis Suárez, aprueba, Ing. Edison Tanquina, aprueba, Ing. Danilo Ortiz, aprueba.

**RESOLUCIÓN No. 440-2021**.- El Concejo Cantonal, **RESUELVE:** Por unanimidad, aprobar el Acta No. 131 de la Sesión Ordinaria realizada el día viernes 10 de Diciembre de 2021 y el Acta No. 132 de la Sesión Extraordinaria realizada el día miércoles 15 de Diciembre de 2021. Actas que se aprueban sin ninguna modificación.

Inmediatamente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

**4.- AUTORIZACIÓN A LA MÁXIMA AUTORIDAD PARA SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GAD MUNICIPAL DE MOCHA Y EL CABILDO DE LA COMUNA PUÑALICA DEL CANTÓN MOCHA, PROVINCIA DE TUNGURAHUA.**

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, indicando que por parte de Secretaría se dé lectura del oficio presentado.

Por parte de Secretaría General, se procede a dar lectura del oficio No. PSMM-102-GADMM-2021 suscrito por el Dr. Lenin Naranjo, Procurador Síndico.

Oficio No PSMM-102-GADMM-2021.  
Mocha 13 de diciembre de 2021.

Ingeniero.  
Danilo Ortiz Ortiz.  
ALCALDE DEL GADM MOCHA.  
Presente. -

GAD MUNICIPAL MOCHA  
SECRETARIA GENERAL  
14-Dic-2021  
8620 2263  
*[Firma]*

De mí consideración:

Remito a usted el **CONVENIO DE COOPERACION ENTRE EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MOCHA, Y EL CABILDO MOCHA-PUÑALICA DEL CANTÓN MOCHA**, con el objeto de ejecutar el proyecto turístico "EL MIRADOR DE PUÑALICA DEL CANTÓN MOCHA".

Por lo expuesto, en conformidad con el **Art. 60 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD) relacionado con las atribuciones del Alcalde que dispone "...n) Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización del Concejo..."**; consecuentemente, póngase para conocimiento y resolución del Concejo Municipal del Mocha la aprobación y suscripción del referido convenio.

Adjunto documento.

*[Firma]*  
Dr. Lenin Naranjo López.  
PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL.

G.A.D. M. DE MOCHA  
SECRETARIA GENERAL  
DOCUMENTO TRATADO  
ACTA: 133  
SESION: ORDINARIA  
FECHA: 17-DIC-2021

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien dice bueno este convenio más bien está planificado la firma con la Comuna Mocha-Puñalica con la finalidad de hacer una gira de observación con los compañeros dirigentes y trasladarnos a la laguna de Cuicocha y hacer un modelo parecido en El Mirador Turístico que actualmente más bien son condueños y pertenecen a esta Comuna, más bien pongo a consideración señores Concejales.

Interviene el **Ing. Pablo Carranza, Concejel**, quien dice si señor Alcalde con el saludo cordial a usted a los compañeros Concejales, señores Asesores, respecto a este punto estoy de acuerdo que se autorice a su autoridad firmar el convenio con el cabildo de la Comuna Puñalica ya que es de mucho interés para el proyecto de desarrollo de nuestro cantón y que se pueda hacer la gira y traer experiencias nuevas en este lugar y que se pueda implementar en nuestro cantón en beneficio de todos, elevo a moción.

Solicita la palabra el señor **Mariano Freire, Concejel**, quien dice muy buenas tardes señor Alcalde, compañeros Concejales, señores Asesores reciban un saludo cordial, una vez mocionado mi compañero Pablito Carranza sobre la suscripción del convenio la cooperación entre el GAD Municipal de Mocha con el cabildo de la Comuna Mocha-Puñalica del cantón Mocha, provincia de Tungurahua, yo apoyo a la moción del compañero Pablito Carranza que también va a ser de gran beneficio para nuestro cantón y así vamos a atraer bastante turismo.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien indica se proceda con la votación por parte de Secretaria.

Por parte de Secretaría se procede a receptor el voto en orden Alfabético, mismo que se da de la siguiente manera, Ing. Pablo Carranza, a favor, Sr. Mariano Freire, aprueba, Ing. Aracely Ortiz, aprueba, Sr. Luis Suárez, aprueba, Ing. Edison Tanquina, que se autorice, Ing. Danilo Ortiz, aprueba.

**RESOLUCIÓN No. 441-2021**.- El Concejo Cantonal, **RESUELVE:** Por unanimidad, autorizar a la máxima autoridad suscribir el convenio de cooperación entre el GAD Municipal de Mocha y el Cabildo de la Comuna Mocha-Puñalica del cantón Mocha, provincia de Tungurahua, con el objeto de ejecutar el proyecto turístico El Mirador de Puñalica del cantón Mocha. Resolución que será de cumplimiento inmediato.

Inmediatamente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

**5.- AUTORIZACIÓN A LA MÁXIMA AUTORIDAD PARA SUSCRIBIR EL CONVENIO AMPLIATORIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GAD MUNICIPAL DE MOCHA Y GAD MUNICIPAL DE CEVALLOS PARA EJECUTAR EL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO.**

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, indicando que por parte de Secretaría se dé lectura del oficio presentado.

Por parte de Secretaría General, se procede a dar lectura del oficio No. PSMM-103-GADMM-2021 suscrito por el Dr. Lenin Naranjo, Procurador Síndico.

Oficio No PSMM-103-GADMM-2021.  
Mocha 13 de diciembre de 2021.

Ingeniero.  
Danilo Ortiz Ortiz.  
ALCALDE DEL GADM MOCHA.  
Presente. -

14-DIC-2021  
91135  
Díaz

De mí consideración:

Remito a usted el **CONVENIO DE COOPERACION SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MOCHA, Y EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CEVALLOS DE LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA**, mismo que ya fue autorizado la suscripción por parte del Concejo Municipal de Mocha; **sin embargo se ha remitido por parte del GAD Cevallos una ampliación al convenio** con el objeto de ejecutar el proyecto "CONSTRUCCION DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL CASERIO YANAHURCO-BARRIO EL PROGRESO DEL CANTON MOCHA-LIMITE CANTONAL CON EL BARRIO LA UNION DEL CANTÓN CEVALLOS".

Por lo expuesto, en conformidad con el **Art. 60 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD) relacionado con las atribuciones del Alcalde que dispone** "...n) Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización del Concejo..."; consecuentemente, póngase para conocimiento y resolución del Concejo Municipal del Mocha la aprobación y suscripción del referido convenio.

Adjunto documento

Dr. Lenin Naranjo Lopez.  
PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL.



Hace uso de la palabra el **Dr. Lenin Naranjo, Procurador Síndico**, quien dice muy buenas tardes con todos los compañeros que están presentes, quisiera indicar señor Alcalde en cuanto se refiere a la ampliación del convenio debo explicar señor Alcalde que en primera instancia se aprobó por parte del GAD Municipal de Cevallos un convenio sin embargo de aquello el señor Procurador Síndico de dicha entidad remitió adicionalmente este convenio ampliatorio prácticamente con la determinación de valores por las descargas que realizaría dentro del barrio ubicado en el sector de Yanahurco respecto de alcantarillado, yo le había indicado que esta situación no estaba prevista en el primer convenio que aprobaron ustedes señores Concejales, sin embargo ellos supieron indicar de que esto ha sido ya prácticamente analizado por los señores Concejales del GAD Cevallos y por ello es la situación de que requieren cobrar el valor de la descarga del alcantarillado y que sería el barrio que es límite creo que es La Unión y la descarga que se va a la situación del cantón Cevallos por el alcantarillado, ahí están los valores establecidos para el cobro que se ha establecido adicionalmente para conocimiento y decisión de aquí del Concejo, en caso necesario sería de hacer con la Junta Regional Yanahurco porque ellos también están cobrando en ese sector sería de hacer ampliatorio el convenio para que cubra estos valores de acordarlo así señores Concejales, esto es en cuanto yo les puedo indicar si hay alguna inquietud adicional estoy presto para apoyar.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien dice bueno hemos escuchado claramente el tema de la aclaratoria dentro de un ítem en el convenio para el cobro de la descarga del alcantarillado al sistema del cantón Cevallos, queda a consideración más bien señores Concejales.

Solicita la palabra el **Ing. Pablo Carranza, Concejel**, quien dice señor Alcalde referente a este punto del orden del día mociono que se autorice firmar este convenio ampliatorio solicitaría también que ya se haga a la brevedad posible tanto de los materiales que va a dar la municipalidad que sean invertidos y que muy pronto a la gente conciudadana del cantón se dé el servicio prioritario como es el alcantarillado elevo a moción.

Interviene el señor **Luis Suárez, Concejel**, quien dice señor Alcalde, compañeros Concejales, señores Directores, señora Secretaria muy buenas tardes, apoyo la moción del compañero Ing. Pablito Carranza la autorización a la máxima autoridad para suscribir el convenio entre los dos municipios del cantón Cevallos como del cantón Mocha.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien indica se proceda con la votación por parte de Secretaria.

Por parte de Secretaría se procede a receptor el voto en orden Alfabético, mismo que se da de la siguiente manera, Ing. Pablo Carranza, a favor, Sr. Mariano Freire, a favor, Ing. Aracely Ortiz, aprueba, Sr. Luis Suárez, aprueba, Ing. Edison Tanquina, a favor, Ing. Danilo Ortiz, a favor.

**RESOLUCIÓN No. 442-2021**.- El Concejo Cantonal, **RESUELVE:** Por unanimidad, autorizar a la máxima autoridad suscribir el convenio ampliatorio de cooperación entre el GAD Municipal de Mocha y GAD Municipal de Cevallos para ejecutar el proyecto construcción de la red de alcantarillado sanitario en el caserío Yanahurco barrio El Progreso del cantón Mocha, límite cantonal con el barrio La Unión del cantón Cevallos. Resolución que será de cumplimiento inmediato.

Inmediatamente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

**6.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO REFERENTE A LA TITULARIZACIÓN DE CANCHAS DEPORTIVAS UBICADAS DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DEL CANTÓN MOCHA.**

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, indicando que por parte de Secretaría se dé lectura del informe presentado.

Por parte de Secretaría General, se procede a dar lectura del Informe presentado por la Comisión de Planificación y Presupuesto.

**INFORME DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO**

*Ing. Danilo Ortiz*

**ALCALDE CANTONAL DE MOCHA**



*ASUNTO: Titularización de canchas deportivas ubicadas dentro de la jurisdicción del cantón Mocha.*

*Fecha: 13 de Diciembre de 2021.*

*Por medio del presente quienes conformamos la Comisión de Planificación y Presupuesto, ponemos en conocimiento de su autoridad, lo resuelto en sesión de comisión del día lunes 13 de diciembre de 2021.*

**ANTECEDENTES:** *En la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mocha, el lunes trece de diciembre de dos mil veinte y uno, siendo las 09h00, el señor Ing. Pablo Gonzalo Carranza Molina, Presidente de la comisión de Planificación y Presupuesto, declara instalada la presente sesión contando con la presencia de los siguientes señores integrantes de la misma: Ing. Gloria Aracely Ortiz Chimbolema, vocal, Ing. Edison Saúl Tanquina Culqui, vocal y los funcionarios señores Dr. Lenin*

Naranjo, Procurador Síndico, Arq. Susana Yanzapanta, Jefa de Planificación. Actúa en calidad de Secretaria la Ab. Carmen Bombón Lara, Secretaria General, con la finalidad de analizar el informe No. PSMM-099-A-GADMM-2021 suscrito por el Dr. Lenin Naranjo, Procurador Síndico quien emite su pronunciamiento para proceder a la titularización de predios en posesión municipal por lo que señala que es legal continuar con el trámite, siguiendo el procedimiento administrativo correspondiente conforme determina el Código Orgánico Administrativo.

**CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:** La Comisión por unanimidad, sugiere salvo el mejor criterio acoger en todas sus partes el informe No. PSMM-099-A-GADMM-2021 suscrito por el Dr. Lenin Naranjo, Procurador Síndico, y que se inicie el trámite legal correspondiente y que se pase a sesión de Concejo Municipal para su conocimiento.

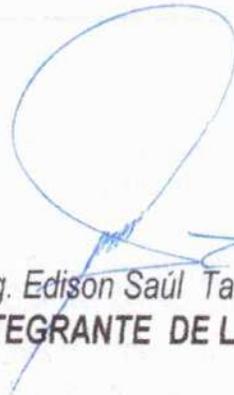
Es todo cuanto podemos informar y ponemos a consideración de la máxima autoridad.



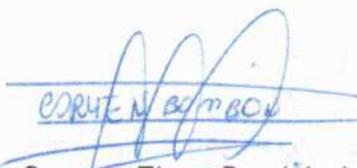
Ing. Pablo Gonzalo Carranza Molina  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**



Ing. Gloria Aracely Ortiz Chimbolema  
**INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**



Ing. Edison Saúl Tanquina Culqui  
**INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**



Ab. Carmen Elena Bombón Lara  
**SECRETARIA GENERAL**

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien dice bueno sobre el informe de la Comisión y de este informe sobre esto más bien da el inicio de los trámites a seguir para la legalización de las diferentes canchas que aún no tienen la legalización, queda a consideración señores Concejales.

Solicita la palabra el **Ing. Edison Tanquina, Concejel**, quien dice si señor Alcalde si me permite en lo que se refiere a este tema en el punto 6 del orden del día yo mociono que se dé por conocido el informe presentado por la Comisión y también se autorice que se inicie ya el proceso administrativo lo más pronto posible para la legalización de las diferentes canchas que están dentro de nuestra jurisdicción y lo cual no están hasta el día de hoy con papeles a nombre de la municipalidad, elevo a moción.

Interviene el señor **Mariano Freire, Concejel**, quien dice señor Alcalde otra vez permítame tomar la palabra, completamente apoyo la moción del compañero Edison Tanquina.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien indica se proceda con la votación por parte de Secretaria.

Por parte de Secretaría se procede a receptor el voto en orden Alfabético, mismo que se da de la siguiente manera, Ing. Pablo Carranza, a favor, Sr. Mariano Freire, a favor, Ing. Aracely Ortiz, aprueba, Sr. Luis Suárez, aprueba, Ing. Edison Tanquina, apruebe, Ing. Danilo Ortiz, aprueba.

**RESOLUCIÓN No. 443-2021**.- El Concejo Cantonal, **RESUELVE**: Por unanimidad, dar por conocido el Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto y autorizar el inicio del trámite legal correspondiente para la titularización de las canchas deportivas ubicadas dentro de la jurisdicción del cantón Mocha. Resolución que será de cumplimiento inmediato.

Inmediatamente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

**7.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO NO. PSMM-104-GADMM-2021 SUSCRITO POR EL DR. LENIN NARANJO, PROCURADOR SÍNDICO, RESPECTO AL CAMBIO DE CATEGORÍA DEL PREDIO UBICADO EN EL BARRIO MODELO, LOTIZACIÓN RENDÓN, LOTE 17.**

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, indicando que por parte de Secretaría se dé lectura del informe presentado.

Por parte de Secretaría General, se procede a dar lectura del Informe No. PSMM-0104-GADMM-2021 suscrito por el Dr. Lenin Naranjo, Procurador Síndico.

Informe No PSMM-0104-GADMM-2021.  
Mocha 10 de diciembre de 2021.

Ingeniero,  
Danilo Ortiz Ortiz.  
ALCALDE DEL GADM MOCHA.  
Presente.-

GAD MUNICIPAL MOCHA  
SECRETARIA GENERAL  
FECHA 14 - DIC - 2021  
HORA 08h35 TRAMITE 2264  
Diego

De mí consideración:

Me refiero al control de trámite No SGMM-1769-2021 de fecha 08 de diciembre de 2021 relacionado con la solicitud de fecha Mocha 13/10/2021 suscrita por el Ing. Danilo Llerena Presidente de la Aso. Agro Ganadera San Juan Bautista sobre pedido de predio para dicha organización. Se adjunta informe No 086-GMM-AC-AD-21 de fecha 09 de diciembre de 2021 suscrito por el Ing. Diego Aillón M. Jefe de Avalúos y Catastros en relación al pedido antes descrito mismo que señala la existencia de un predio en la denominada Lotización Matilde Rendón de 430.39m<sup>2</sup> como área verde con clave catastral 180450010300802900000000. Ante lo cual me permito en emitir el siguiente pronunciamiento:

## I. BASE LEGAL:

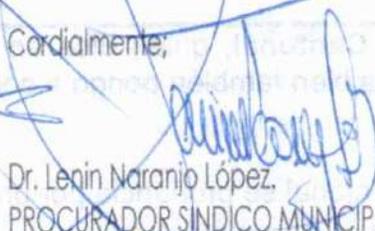
**Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD).- Art. 417.-** Bienes de uso público.- Son bienes de uso público aquellos cuyo uso por los particulares es directo y general, en forma gratuita. Sin embargo, podrán también ser materia de utilización exclusiva y temporal, mediante el pago de una regalía. Los bienes de uso público, por hallarse fuera del mercado, no figurarán contablemente en el activo del balance del gobierno autónomo descentralizado, pero llevarán un registro general de dichos bienes para fines de administración. Constituyen bienes de uso público: **a)** Las calles, avenidas, puentes, pasajes y demás vías de comunicación y circulación; **b)** Las plazas, parques y demás espacios destinados a la recreación u ornato público y promoción turística;...".**Art. 423.-** Cambio de categoría de bienes.- Los bienes de cualquiera de las categorías establecidas en este Código, pueden pasar a otra de las mismas, previa resolución del órgano de legislación del gobierno autónomo descentralizado con el voto favorable de las dos terceras partes de sus miembros. Los bienes de dominio público de uso público podrán pasar a la categoría de adscrito al servicio público, y solo excepcionalmente a la categoría de bienes de dominio privado, salvo las quebradas con sus taludes y franjas de protección, los esteros y los ríos con sus lechos y sus zonas de remanso y protección; parques, canchas, zonas de reserva e instalaciones que se encuentren al servicio directo de la comunidad.

**2.2. Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo, y Control de los bienes e Inventarios del sector Público. Art. 78.-** Actos que no se transfieren

el dominio de los bienes.- Entre las entidades u organismos señalados en el artículo 1 del presente Reglamento o éstas con instituciones del sector privado que realicen labor social u obras de beneficencia sin fines de lucro se podrá efectuar, principalmente, los siguientes actos en los cuales no se transfiere el dominio de los bienes: comodato, traspaso de bienes y destrucción. **Art. 158.- Comodato con entidades privadas.-** Se podrá celebrar contrato de comodato de bienes muebles o inmuebles entre entidades y organismos del sector público y personas jurídicas del sector privado que, por delegación realizada de acuerdo con la ley, presten servicios públicos, siempre que dicho contrato se relacione con una mejor prestación de un servicio público, se favorezca el interés social, se establezcan las correspondientes garantías y esté debidamente autorizado por la máxima autoridad, o su delegado, de la entidad u organismo, de acuerdo con la ley y este Reglamento. Los contratos de comodato con entidades privadas podrán renovarse siempre y cuando se cumplan las condiciones señaladas en el inciso anterior y no se afecte de manera alguna el interés público. Al fin de cada año, la entidad u organismo comodante evaluará el cumplimiento del contrato, y, de no encontrarlo satisfactorio, pedirá la restitución de la cosa prestada sin perjuicio de ejecutar las garantías otorgadas. La entidad comodante está obligada a incluir estipulaciones expresas que establezcan las condiciones determinadas en el primer inciso del presente artículo.

**PRONUNCIAMIENTO.** - De acuerdo a las normativas antes descritas, es procedente que el Concejo Cantonal previamente resuelva el cambio de categoría del inmueble de su propiedad que consta como área verde, dicha decisión se deberá inscribir en el Registro Municipal de la Propiedad de Mocha a fin de que sea considerado como bien de dominio privado Municipal. Hecho podrá autorizar otorgar en comodato dicho predio a favor de la Asociación Agro Ganadera San Juan Bautista estableciendo entre otras condiciones que dicho bien sea en beneficio del interés social de la población del cantón Mocha por el plazo que autorice el Concejo Municipal al Alcalde suscribirlo.

Cardialmente,

  
Dr. Lenin Naranjo López.  
PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL.

Añexo documentos.

	G.A.D. MUNICIPAL DE MOCHA SECRETARÍA GENERAL DOCUMENTO TRATADO
ACTA:	133
SESIÓN:	ORDINARIA
FECHA:	17-DIC-2021

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien dice bueno hemos escuchado claramente el informe jurídico sobre el cambio de categoría del predio ubicado en el barrio Modelo de la lotización Rendón, lote No. 17, creo que más bien no me queda claro el área de este terreno, sobre el particular que nos ha expuesto nuestra señora Secretaria queda a consideración señores Concejales.

Interviene la **Ing. Aracely Ortiz, Vicealcaldesa**, quien dice si señor Alcalde disculpe en este punto del orden del día quisiera saber cuál es la necesidad señor Alcalde de cambiar de categoría, sabiendo que este predio está en una zona consolidada.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien dice dentro de lo que nos ha expresado nuestra señora Secretaria no existe el informe de la necesidad o de la institución a hacerse cargo, sabiendo que en el Art. 424 del COOTAD no permite dar en comodato en un área consolidada es por eso más bien y acotando toda esta información en este punto No. 7 pongo a consideración señores Concejales de dar por conocido.

En este momento el pleno del Concejo Cantonal se pronuncia por unanimidad.

**RESOLUCIÓN No. 444-2021**.- El Concejo Cantonal, **RESUELVE:** Por unanimidad, dar por conocido el Oficio No. PSMM-104-GADMM-2021 suscrito por el Dr. Lenin Naranjo, Procurador Síndico, respecto al cambio de categoría del predio ubicado en el barrio Modelo, lotización Rendón, lote 17, por las circunstancias especificadas. Resolución que será de cumplimiento inmediato.

Inmediatamente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

**8.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO NO. PSMM-104-GADMM-2021 SUSCRITO POR EL DR. LENIN NARANJO, PROCURADOR SÍNDICO, RESPECTO A LA AUTORIZACIÓN DE LA ENTREGA EN COMODATO DEL GAD MUNICIPAL DE MOCHA A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN DE GANADEROS DEL CANTÓN MOCHA, DEL PREDIO UBICADO EN EL BARRIO MODELO, LOTIZACIÓN RENDÓN, LOTE 17.**

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien dice en este punto que está igual cruzado con el punto 7, más bien también pongo a consideración señores Concejales de dar por conocido.

En este momento el pleno del Concejo Cantonal se pronuncia por unanimidad.

**RESOLUCIÓN No. 445-2021**.- El Concejo Cantonal, **RESUELVE:** Por unanimidad, dar por conocido el Oficio No. PSMM-104-GADMM-2021 suscrito por el Dr. Lenin Naranjo, Procurador Síndico, respecto a la autorización de la entrega en comodato del GAD Municipal de Mocha a favor de la Asociación de Ganaderos del cantón Mocha, del predio ubicado en el barrio Modelo, lotización

Rendón, lote 17, por las circunstancias especificadas. Resolución que será de cumplimiento inmediato.

Inmediatamente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

#### **9.- LECTURA DE COMUNICACIONES.**

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, indicando que en el presente punto no hay ninguna comunicación que dar lectura y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

#### **10.- INFORME DE ACTIVIDADES.**

Hace uso de la palabra el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien da a conocer al Concejo en pleno el resumen de sus actividades semanales del día viernes 10 de diciembre al jueves 16 de diciembre:

- Viernes 10 de Diciembre.- Se aprobó en segunda el presupuesto proyecto 2022 del Gobierno Provincial de Tungurahua en horas de la mañana. Al medio día nos reunimos con el señor Comandante de Policía para el tema de la carrera de la competencia de rally "Juanito de Oro" que se realizó el día sábado 11 de diciembre.
- Lunes 13 de Diciembre.- En horas de la mañana me reuní con la Directora Zonal de la Procuraduría sobre el tema que tenemos pendiente del PDOT.
- Martes 14 de Diciembre.- En agenda a la ciudad de Quito visitamos a la Embajada de Japón entregando unos documentos sobre la certificación de la utilización del dinero a utilizarse en el tema de la nueva ambulancia para el Cuerpo de Bomberos del cantón. También nos dirigimos al Banco Central del Ecuador a habilitar las cuentas de la institución.
- Miércoles 15 de Diciembre.- En horas de la mañana atención al ciudadano. Y en horas de la tarde reunión extraordinaria con el Concejo en pleno, el tema que se trató fue el tema del deslave que se dio en el cantón Guano y de esta manera nos han pedido la maquinaria para ayudar en el tema de limpieza de las vías en ese sector.
- Jueves 16 de Diciembre.- En horas de la mañana asistimos a la sesión solemne del cantón Baños de Agua Santa por sus 77 años. En horas de la tarde acudí al Gobierno Provincia exactamente el tema financiero para que nos hagan la transferencia de \$10.000 en el tema de turismo.
- Viernes 17 de Diciembre.- Se firmó en horas de la mañana la escritura de donación del Cuerpo de Bomberos del cantón de exactamente de 1000 metros cuadrados, de aquí en adelante más bien tiene el Cuerpo de Bomberos 1 año para iniciar la construcción de la sede del Cuerpo de Bomberos, dentro de esta escritura pública está estipulado si es que en el primer año no se construye se revocará de nuevo a la municipalidad. Y a las 10 de la mañana se dio el evento de agasajo navideño a todos los niños de mi cantón. Eso es todo dentro de mi informe de actividades por mi parte.

Interviene el **Ing. Edison Tanquina, Concejal**, quien a nombre de todos los señores Concejales presenta el siguiente informe de labores, e indica que:

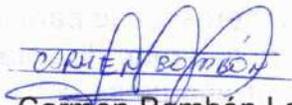
- Jueves 09 de Diciembre.- Coordinación con el personal de obras públicas para realizar los trabajos en la vía Cochalata. Asistencia al evento de inauguración de la nueva agencia de la empresa eléctrica.
- Viernes 10 de Diciembre.- Se asistió a la reunión de Concejo Cantonal. También se asistió a la invitación realizada por la Unidad Educativa Vicente Anda Aguirre al evento sobre la prevención de suicidios por delegación del señor Alcalde fue la Ing. Aracely Ortiz.
- Sábado 11 de Diciembre.- Se coordinó con todo el personal del GAD Municipal de Mocha para la realización de la carrera de rally Juanito de Oro en nuestro cantón.
- Lunes 13 de Diciembre.- Se mantuvo una reunión de la Comisión de Planificación y Presupuesto para tratar el tema sobre la titulación de canchas deportivas ubicadas dentro de la jurisdicción del cantón Mocha. También se realizó un recorrido por diferentes notarías de la provincia para verificar los costos que se están dando en los trámites.
- Martes 14 de Diciembre.- Coordinación de agencias por el evento de clausura del curso de emprendimiento y entrega de certificados. Coordinación con el personal de Obras Públicas para trabajos en la vía hacia Cochalata.
- Miércoles 15 de Diciembre.- Asistencia a la reunión extraordinaria de Concejo Cantonal con la finalidad de tratar el tema de prestar la maquinaria pesada al hermano cantón de Guano. También reunión con las autoridades de la Jefatura Política del cantón para coordinar y acatar las nuevas disposiciones que dispuso el COE Nacional.
- Jueves 16 de Diciembre.- Se coordinó las actividades para la programación sobre el agasajo de estudiantes y padres de familia de la Unidad Educativa Vicente Anda Aguirre y también la Unidad Educativa Yanahurco de nuestro cantón.

Finalmente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

## 11.- CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** por haberse agotado el orden del día, declara legalmente clausurada la presente **Sesión Ordinaria**, siendo las **15H45**.

  
Ing. Danilo Ortiz Ortiz  
**ALCALDE CANTONAL**

  
Ab. Carmen Bombón Lara  
**SECRETARIA GENERAL**

